

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTMUBA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10:00 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil en Villamil 304 y Alberto Reyna piso 7 oficinas 703 se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSMUBA S.A. Quienes representan a las mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas. JORGE GILBERTO MURILLO BACILIO, por sus propios derechos propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y RAUL ARMANDO MURILLO BACILIO por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de MIL 00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión Raúl Armando Murillo Bacilio Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Jorge Gilberto Murillo Bacilio Gerente General de la Compañía para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
6. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016
8. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión

A continuación la junta por unanimidad resuelve

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO: Respecto al resultado del Ejercicio económico del año 2016, fue negativo, debido que la compañía no genero ingresos por ventas de dos villas terminadas. Lamentablemente la situación del mercado inmobiliario sigue con los

problemas conocidos por Ustedes.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016

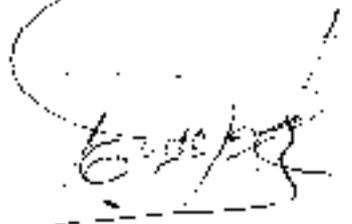
CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo 2017 por un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario el Balance General y sus anexos la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario con lo que siendo las 15h00, el Presidente declara concluida la sesión



RAUL A. MURIELLO BACILIO

Accionista-Presidente



JORGE G. MURIELLO BACILIO

Accionista-Gerente General-Secretario